

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Lic. María Magdalena Cajías de la Vega, Ministra de Educación y Culturas, debe ausentarse del país en misión oficial del 25 al 29 de mayo de 2008, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa del Brasil, a objeto de asistir a reuniones sobre temas educativos.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN Y CULTURAS**, la ciudadana CELIMA TORRICO ROJAS, **Ministra de Justicia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.